ACTA DE EVALUACIÓN

MC-MGN-CAAG-0022-2025

CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

OBJETO: "Contratar el suministro de los materiales de formación de AGROBIOTECNOLOGIA, SISTEMAS, ARTESANIAS, EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS, PAPELERIA TURISMO y APICULTURA e insumos requeridos para los distintos programas de formación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira"

En cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CAAG-0022-2025, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los evaluadores designados para ello, el cual fue:

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN DE AGROBIOTECNOLOGIA

NOMBRE	EVALUADOR	CORREO
Martha Caballero Olivares	Jurídico	mcaballeroo@sena.edu.co
Milena Gómez Gutierrez	Económico	pgomezg@sena.edu.co
Lilia Maria Corrales Lopesierra	Técnico	lmcorrales@sena.edu.co
Jhon Jairo Herrera Barandica	SST	jjherrerab@sena.edu.co

LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN DE SISTEMAS

NOMBRE	EVALUADOR	CORREO
Martha Caballero Olivares	Jurídico	mcaballeroo@sena.edu.co
Milena Gómez Gutierrez	Económico	pgomezg@sena.edu.co
Edwin Parra Castillo	Técnico	edparrac@sena.edu.co
Jhon Jairo Herrera Barandica	SST	jjherrerab@sena.edu.co

LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN DE ARTESANIAS

NOMBRE	EVALUADOR	CORREO
Martha Caballero Olivares	Jurídico	mcaballeroo@sena.edu.co
Milena Gómez Gutierrez	Económico	pgomezg@sena.edu.co
Yair Tache Nieble	Técnico	ytache@sena.edu.co
Jhon Jairo Herrera Barandica	SST	jjherrerab@sena.edu.co

LOTE 4: MATERIALES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS

NOMBRE	EVALUADOR	CORREO

Martha Caballero Olivares	Jurídico	mcaballeroo@sena.edu.co
Milena Gómez Gutierrez	Económico	pgomezg@sena.edu.co
Edwin Parra Castillo	Técnico	edparrac@sena.edu.co
Jhon Jairo Herrera Barandica	SST	jjherrerab@sena.edu.co

LOTE 5: MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERIA

NOMBRE	EVALUADOR	CORREO
Martha Caballero Olivares	Jurídico	mcaballeroo@sena.edu.co
Milena Gómez Gutierrez	Económico	pgomezg@sena.edu.co
Edwin Parra Castillo	Técnico	edparrac@sena.edu.co
Jhon Jairo Herrera Barandica	SST	jjherrerab@sena.edu.co

LOTE 6: MATERIALES DE FORMACIÓN DE TURISMO

NOMBRE	EVALUADOR	CORREO
Martha Caballero Olivares	Jurídico	mcaballeroo@sena.edu.co
Milena Gómez Gutierrez	Económico	pgomezg@sena.edu.co
Yair Tache Nieble	Técnico	ytache@sena.edu.co
Jhon Jairo Herrera Barandica	SST	jjherrerab@sena.edu.co

LOTE 7: MATERIALES DE FORMACIÓN DE APICULTURA

NOMBRE	EVALUADOR	CORREO
Martha Caballero Olivares	Jurídico	mcaballeroo@sena.edu.co
Milena Gómez Gutierrez	Económico	pgomezg@sena.edu.co
Rafael Pacheco Cabana	Técnico	repachecoc@sena.edu.co
Jhon Jairo Herrera Barandica	SST	jjherrerab@sena.edu.co

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-MGN-CAAG-0022-2025, deja constancia que la invitación pública y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la Plataforma SECOP II desde el 08 de julio de 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, indica que los procesos de mínima cuantía pueden ser susceptibles de limitación a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia. De acuerdo con lo anterior, y de acuerdo con el análisis de la demanda y en atención a las solicitudes presentadas, las cuales se ajustan a los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 se la limitaron los LOTES 2,3,4,5 y 6 del proceso No. MC-MGN-CAAG-0022-2025 para la participación de MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta, y no se limitaron los lotes 1 y 7.

Que el día de cierre del proceso se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CIEDUTEC MC-MGN-CAAG-0022-2025	CIEDUTEC LTDA	Oferta en evaluación	14/07/2025 10:59 AM	5.631.147 COP
OFERTA GAIRA MATERIALES	PROVEAL	Oferta en evaluación	14/07/2025 10:31 AM	103.000.000 COP
OFERTA CEBEM GAIRA	CEBEM SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	14/07/2025 9:43 AM	119.000.000 COP
MC-MGN-CAAG-0022-2025	INDESAS	Oferta en evaluación	14/07/2025 9:41 AM	61.000.000 COP
MC-MGN-CAAG-0022-2025	SUMTEGRAL	Oferta en evaluación	14/07/2025 9:23 AM	127.000.000 COP

Una vez realizada la designación de los integrantes del Comité Evaluador dentro del proceso de mínima cuantía y teniendo en cuenta que el proceso se distribuyó por LOTES

- **Lote 1**: Materiales de formación de Agrobiotecnología
- **Lote 2**: Materiales de formación de Sistemas
- **Lote 3**: Materiales de formación de Artesanías
- **Lote 4**: Materiales de formación de Equipos Electrónicos y Eléctricos
- **Lote 5**: Materiales de formación de Papelería
- **Lote 6**: Materiales de formación de Turismo
- **Lote 7**: Materiales de formación de Apicultura

Cabe precisar que las ofertas fueron presentadas de forma individual por lote, razón por la cual la evaluación debe realizarse de manera independiente para cada uno de ellos, atendiendo las particularidades técnicas, jurídicas, financieras y ambientales de cada caso.

Relación de oferentes por lote:

LOTE / OFERENTE	CIEDUTEC LTDA	PROVEAL	CEBEM SOLUCIONES SAS	INDESAS	SUMTEGRAL
Lote 1: Materiales de formación de Agrobiotecnología	X				X
Lote 2: Materiales de formación de Sistemas		X	X	X	X
Lote 3: Materiales de formación de Artesanías		X	X		X
Lote 4: Materiales de formación de Equipos Electrónicos y Eléctricos			X	X	X
Lote 5: Materiales de formación de Papelería		X	X	X	X
Lote 6: Materiales de formación de Turismo			X		X
Lote 7: Materiales de formación de Apicultura		X	X		X

En este orden de ideas, el comité procede a realizar la verificación económica de las propuestas, de conformidad con el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que reza: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas por LOTE y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Que la evaluadora económica una vez analizadas las propuestas solicita la aclaración de los siguientes lotes a los oferentes:

Lote 1: CIEDUTEC LTDA y SUMTEGRAL

Lote 2: PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS

Lote 3: SUMTEGRAL y PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS

Lote 5: SUMTEGRAL y PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS

Lote 7: SUMTEGRAL y PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTO

Una vez analizadas las aclaraciones de los proponentes se decide aceptar las presentadas por CIUDUTEC LTDA y SUMTEGRAL, por lo tanto, cumplen económicamente, igual que el oferente CEBEM SOLUCIONES SA. No aclaró a conformidad la empresa PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%. El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. "19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. "

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN DE AGROBIOTECNOLOGÍA

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** CIEDUTEC LTDA

NIT: 830044212-5
GERENTE: LUIS ORLANDO GALINDO MORA
C.C.: 79449693

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 1	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	NO CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN DE SISTEMAS

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** PROVEAL MARIELA HERRERA FLORIAN
 NIT: 39013901-1

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%. El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. “19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. “

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** CEBEM SOLUCIONES SAS
 NIT: 901767166-4
 GERENTE: MAIBEL MARIET BOTO CALERO
 C.C.: 1.082.975.740

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 2	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR

LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN DE ARTESANIAS

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** PROVEAL MARIELA HERRERA FLORIAN
 NIT: 39013901-1

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%. El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. “19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. “

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
 NIT: 900438738-2
 GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
 C.C.: 85.469.321

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 3	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

LOTE 4: MATERIALES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
 NIT: 900438738-2
 GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
 C.C.: 85.469.321

Se rechaza la oferta presentada por el proponente SUMTEGRAL para este lote, debido a que superó los valores unitarios establecidos por la Entidad y derivados del estudio de mercado, en todos los ítems; por lo tanto se le aplica la causal de rechazo N° 23 Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios, del Anexo a la invitación Pública

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** CEBEM SOLUCIONES SAS
 NIT: 901767166-4
 GERENTE: MAIBEL MARIET BOTO CALERO
 C.C.: 1.082.975.740

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 4	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR

LOTE 5: MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** PROVEAL MARIELA HERRERA FLORIAN
 NIT: 39013901-1

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%. El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. “19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. “

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
 NIT: 900438738-2
 GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
 C.C.: 85.469.321

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 5	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

LOTE 6: MATERIALES DE FORMACIÓN DE TURISMO

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
 NIT: 900438738-2
 GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
 C.C.: 85.469.321

Se rechaza la oferta presentada por el proponente SUMTEGRAL para este lote, debido a que superó los valores unitarios establecidos por la Entidad y derivados del estudio de mercado, en todos los items; por lo tanto se le aplica la causal de rechazo N° 23 Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios, del Anexo a la Invitacion Pública.

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** CEBEM SOLUCIONES SAS
 NIT: 901767166-4
 GERENTE: MAIBEL MARIET BOTO CALERO
 C.C.: 1.082.975.740

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 4	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR

LOTE 7: MATERIALES DE FORMACIÓN DE APICULTURA

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** PROVEAL MARIELA HERRERA FLORIAN
 NIT: 39013901-1

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%. El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. “19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. “

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
 NIT: 900438738-2
 GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
 C.C.: 85.469.321

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 5	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	NO CUMPLE/SUBSANAR
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	NO CUMPLE

En consecuencia, el comité evaluador se abstiene de recomendar al Subdirector (e) del Centro Acuícola y agroindustrial de Gaira la adjudicación de los LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del proceso de selección de mínima cuantía MGN-CAAG-0022-2025.

Que durante el término del traslado del informe las empresas CEBEM SOLUCIONES SAS y C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S. subsanaron los documentos solicitados por el comité, por lo que se analizaron nuevamente:

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN DE AGROBIOTECNOLOGÍA

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** CIEDUTEC LTDA
 NIT: 830044212-5
 GERENTE: LUIS ORLANDO GALINDO MORA
 C.C.: 79449693

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 1	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	NO CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	NO CUMPLE/SUBSANAR

Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

Que en el término del traslado del informe no presentó la subsanación de los documentos, en este sentido queda Rechazado, incurre en la causal N° 17 de la invitación pública "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta". Por cuanto el proponente no subsanó

2. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
 NIT: 900438738-2
 GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
 C.C.: 85.469.321

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 3	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	NO CUMPLE

Que en el análisis de la oferta se concluye que el oferente, incurre en la causal N° 4 de la invitación pública “Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.”

LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN DE SISTEMAS

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** PROVEAL MARIELA HERRERA FLORIAN
 NIT: 39013901-1

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%. El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. "19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. "

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** CEBEM SOLUCIONES SAS
NIT: 901767166-4
GERENTE: MAIBEL MARIET BOTO CALERO
C.C.: 1.082.975.740

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 2	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN DE ARTESANIAS

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** PROVEAL MARIELA HERRERA FLORIAN
NIT: 39013901-1

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%. El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. "19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. "

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.

NIT: 900438738-2
GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
C.C.: 85.469.321

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 3	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

LOTE 4: MATERIALES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.

NIT: 900438738-2

GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
C.C.: 85.469.321

Se rechaza la oferta presentada por el proponente SUMTEGRAL para este lote, debido a que superó los valores unitarios establecidos por la Entidad y derivados del estudio de mercado, en todos los ítems; por lo tanto se le aplica la causal de rechazo N° 23 Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios, del Anexo a la invitación Pública

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** CEBEM SOLUCIONES SAS
NIT: 901767166-4
GERENTE: MAIBEL MARIET BOTO CALERO
C.C.: 1.082.975.740

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 4	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

LOTE 5: MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** PROVEAL MARIELA HERRERA FLORIAN
NIT: 39013901-1

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%.

El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. "19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. "

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900438738-2
GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
C.C.: 85.469.321

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 5	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

LOTE 6: MATERIALES DE FORMACIÓN DE TURISMO

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900438738-2
GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
C.C.: 85.469.321

Se rechaza la oferta presentada por el proponente SUMTEGRAL para este lote, debido a que superó los valores unitarios establecidos por la Entidad y derivados del estudio de mercado, en todos los items; por lo tanto se le aplica la causal de rechazo N° 23 Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios, del Anexo a la Invitacion Pública.

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** CEBEM SOLUCIONES SAS
NIT: 901767166-4
GERENTE: MAIBEL MARIET BOTO CALERO
C.C.: 1.082.975.740

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 4	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	NO CUMPLE

Que en el análisis de la oferta se concluye que el oferente, incurre en la causal N° 4 de la invitación pública “Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.”

LOTE 7: MATERIALES DE FORMACIÓN DE APICULTURA

De acuerdo con lo anterior, se procede con la evaluación económica de la siguiente forma:

1. **OFERENTE:** PROVEAL MARIELA HERRERA FLORIAN
NIT: 39013901-1

De acuerdo con la verificación económica realizada se evidenció que la oferta presentada por el proponente PROVEAL PROVEEDORA DE ALIMENTOS está por debajo del presupuesto en un 26,5%. El proponente presentó su escrito de aclaración de precios; sin embargo, una vez analizadas las explicaciones, se concluye que podemos estar ante una oferta con precio artificialmente bajo

Por lo que de conformidad a ítem 19 – Causales de rechazo de las ofertas, se recomienda rechazar las ofertas. "19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. "

De acuerdo con lo anterior, se procede con la siguiente oferta de la siguiente forma:

2. **OFERENTE:** C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.
 NIT: 900438738-2
 GERENTE: ANDRES CABEZAS DIAZ
 C.C.: 85.469.321

Evaluación económica: (Ver documento Anexo)

ANEXO FINANCIERO: (Verificar documentos anexos)

En ese entendido se continua con evaluación de los demás requisitos habilitantes de la siguiente manera:

EVALUACIÓN LOTE 5	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Evaluación Económica	(VER ANEXO ECONÓMICO)	CUMPLE
Evaluación Jurídica	(VER ANEXO JURÍDICO)	CUMPLE
Evaluación Criterios SST	(VER ANEXO SST)	CUMPLE
Evaluación Técnica	(VER ANEXO TÉCNICO)	CUMPLE

En consecuencia, el comité evaluador sugiere al Subdirector (e) del Centro Acuícola y agroindustrial de Gaira, aceptar las siguientes ofertas dentro del proceso de selección de mínima cuantía MGN-CAAG-0022-2025,

1. **LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN DE SISTEMAS** al proponente CEBEM SOLUCIONES SAS con NIT: 901767166-4

2. **LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN DE ARTESANIAS** al proponente C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S. NIT: 900438738-2
3. **LOTE 4: MATERIALES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS** al proponente CEBEM SOLUCIONES SAS con NIT: 901767166-4
4. **LOTE 5: MATERIALES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA** al proponente C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S. NIT: 900438738-2
5. **LOTE 7: MATERIALES DE FORMACIÓN DE APICULTURA** al proponente C.I. SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S. NIT: 900438738-2

por haber cumplido con todos los requisitos económicos, técnicos y jurídicos solicitados en los estudios previos y la Invitación Pública, y en este sentido declarar desierto los lotes,

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN DE AGROBIOTECNOLOGÍA

LOTE 6: MATERIALES DE FORMACIÓN DE TURISMO

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

Milena Gómez Gutiérrez
Evaluador Económico

Martha Caballero Olivares
Evaluador Jurídico

Jhon Herrera Barandica
Evaluador SST

Lilia Corrales Lopesierra
Evaluador técnico

Edwin Parra Castillo
Evaluador técnico

Yair Tache Nieble
Evaluador técnico

Rafael Pacheco Cabana
Evaluador técnico